

REF. EXP.N° 444/84

ORDENANZA N° 121/84

ARTICULO 1°: Elimínase la última cuota correspondiente a diciembre de 1984 de la contribución de mejoras por Ampliación de Obras de Desagües Cloacales (cuotas N° 22 y 4 de la 1ra. y 2da. etapa respectivamente)

ARTICULO 2°: Las cuotas no abonadas a partir del mes de setiembre de 1984, se podrán abonar hasta el día 26 de diciembre de 1984, sin recargos ni intereses»

ARTICULO 3°: Disminúyese en el Cálculo de Recursos del Ejercicio 1984 la Partida  
1.1.1.21.4.1. Amortización Desagües Cloacales del Ejercicio en \$a.  
905.182.-

ARTICULO 4°: Modificase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio FINALIDAD 3-SERV. ESPECIALES URBANOS-Item Servicios Municipales- Dismiminuyendo las siguientes partidas: 2.5.2.14. Extensión Alumbrado Público Urdampilleta en \$a 105.182| 2.5.2.16. Extensión Alumbrado Público Bolívar, en \$a 400.000 2.5.2.16. Remodelación Parque en \$a 400.000. TOTAL \$a 905.182.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese Dada en la

Sala de Sesiones del H.C.D. a 14 de diciembre de 1984,